



hayan en conformidad, acordando se exponga  
al publico por diez dias, desde hoy, y que entre  
quedase por el Sr. Sindico, para q. en su  
vista diga lo q. le pareciere. Lo q. se acuerda  
en el auto q. firmamos hoy fecha, de q. certifico

Jou' Cronwell, Aut. J. J. J.

*[Signature]*

Jos. y Guismondo

Pedro A. Campos

Vicente Abadiaz

Estevan Abadiaz

Fidoro Medina

Juan Antonio

Ruy

Juan P. J.

Aunado y En la villa de Aguital a veinte y ocho de  
Octubre de mil ochocientos y cinco, y dos,  
removido en sus autos capitulares los señ. del  
Ayuntamiento. Gov. de ella q. suscribe, y el  
Regidor D. Manuel Mas q. suscribe, por el  
Sr. aud. le dio cuenta de los Decretos ofi-  
ciales no 141, 143 y 144, de q. la Corporacion  
quedo enterada.

Segundamente, habiendose presente,  
por el tal oportuna citacion, los individuos

